

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE CULTURA	GOBIERNO DE EL SALVADOR					
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)							
ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS							
LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 26 de julio de 2022	ORDEN No.: OC/176-B/2022					
REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA SALAS DE LÁCTANCIA MATERNA, PARA EL TEATRO NACIONAL Y SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS".						
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT					
JULIO NEFTALÍ CAÑAS ZELAYA.							
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	Unidad	Aire acondicionado portatil para habitaciones de 13,000 BTU de 110-120 voltios. MARCA: FRIGIDAIRE, MODELO: BTU/FHPC132AB1.	\$ 645.12	\$ 645.12
2	24110000	61199	2	Unidad	Refrigeradora Top Mount de 11 pies cubicos mono cooling color silver. MARCA: SAMSUNG 11PCU mono cooling, MODELO: RT29K571JS8/AP.	\$ 779.27	\$ 1,558.54
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,203.66
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS TRES 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: El equipo e implementos de bebe serán para las salas de lactancia materna en el Teatro Nacional de San Salvador y del Sistema de Coros y Orquestas.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES							
GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defectos de fábrica, entre otros. Además, para el ítem número 1 y 2, se compromete a presentar en la UACI, NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA , con una vigencia mínima de DOCE (12) MESES , de conformidad a los Términos de referencia.					TIEMPO DE ENTREGA: 3 días Calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.		FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario, posteriores a la emisión del quedan.
LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Teatro Nacional de San Salvador, calle delgado y 2a avenida norte, Centro Histórico de San Salvador y en el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, 19a avenida norte y 1a calle poniente, frente a clínica veterinaria de la Universidad Alberto Masferrer..							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emision del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, fotocopia de Nota de Garantía y Acta de Recibido de conformidad .							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la  , Técnico de la Dirección General de Proyectos de Inversión, del Ministerio de Cultura.							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).							
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.							
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES							
1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4453 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.							

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEF

SUMISTRANTE

ELABORADO POR: ADY. PEREZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI





27/7/2022
h: 9:07 am.

